



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 2

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

4 de marzo de 2024

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED

Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Lic. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: GÓMEZ, Mario; BORRA, Zulema; ANDRADA, Adrián; HERNÁNDEZ, Alejandra; TORO, Luis;
SCHOENEMANN, Eduardo;

ESTUDIANTES: GONZÁLEZ, Virginia, LLANES TABARES, Natalia; CORONEL MAGAÑA, Francisco; PLÉVICH,
Josué; MARCÓ JOTAYÁN, Camila;

EGRESADOS: -

NODOCENTES: CARO, Valentina;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana Mohaded

Vicedecano: Lic. Federico Sammartino

CONSEJEROS/AS TITULARES

DOCENTES:

Profesores Titulares:

GOMEZ MORENO, MARIO

OSORIO, GRISELDA LIDIA

BORRA, ZULEMA ISABEL

Profesores Adjuntos:

ANDRADA, ADRIÁN PABLO

DI PASCUALE, LUCAS

Profesores Auxiliares de la Docencia:

HERNÁNDEZ, ALEJANDRA FABIANA

TORO, LUIS EDUARDO

GENERO, PABLO CESAR

ESTUDIANTES:

GONZÁLEZ, VIRGINIA NOELIA

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

LLANES TABARES, NATALIA

PLEVICH, JOSUÉ

MARCÓ JOTAYÁN, CAMILA LEONOR

CARLE, EUGENIA

EGRESADOS:

ONETTI, JUAN MANUEL

NODOCENTES:

CARO, VALENTINA

CONSEJEROS/AS SUPLENTE

DOCENTES:

Profesores Titulares:

MENDIZABAL, LILIAN ISABEL

MENTA, MARIA EUGENIA

MARCÓ DEL PONT, CELIA

Profesores Adjuntos:

FUENTES, MARTA CECILIA

COUSIERS, MERCEDES LUCIANA

Profesores Auxiliares de la Docencia:

GONZÁLEZ, ALEJANDRO RODRIGO

SCHOENEMANN, LUIS EDUARDO

ESTUDIANTES:

HUARTE CARBONI, MAGDALENA

MALDONADO, MARTINA

BARRACO, SABINA MACARENA

MANZANEL VALDEZ, MARIA MORENA

CABALLERO GARCÍA, ABDIAS JOSÉ

ALONZO, AGUSTINA

EGRESADOS:

-

NODOCENTES:

ALMUZARA, JORGE GABRIEL

SUMARIO:

I- ACTA N° 19 de 11 de diciembre de 2023 y Boletines. **Pág. 4.**

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. **Pág. 5.**

III- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. **Pág. 6.**

IV- DESPACHO DE COMISIONES. **Pág. 6.**

V- ASUNTOS A TRATAR. **Pág. 22.**

VI- PARA TOMAR CONOCIMIENTO. **Pág. 26.**

VII- ASUNTO A TRATAR. **Pág. 26.**

-Es la hora 12.18

I.

ACTA. BOLETINES

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 2 correspondiente al 4 de marzo de 2024 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Gómez, Moreno Mario?

CONS. GÓMEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Osorio, Griselda? Avisó que no venía.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Borra, Zulema Isabel?

CONS. BORRA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Andrada, Adrián Pablo?

CONS. ANDRADA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Di Pascuale, Lucas? Ausente. ¿Coutsiers, Mercedes? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Hernández, Alejandra Fabiana?

CONS. HERNÁNDEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Luis Eduardo Toro?

CONS. TORO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Genero, Pablo César? No viene ¿Schoenemann, Eduardo?

CONS. SCHOENEMANN.- Presente

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Caro, Valentina?

CONS. CARO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Gonzales, Virginia Noelia?

CONS. GONZALEZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco?

CONS. CORONEL.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Llanes Tabares, Natalia?

CONS. LLANES TABARES.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLEVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Marcó Jotayán, Camila?

CONS. MARCÓ JOTAYÁN.- Presente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- ¿Carle, Eugenia? Ausente. ¿Alonso, Agustina? Ausente.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- 1.- Se da cuenta del Acta N° 19 correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2023, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

- La primera sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024 quedó diferida por falta de quorum.

2.- Boletín Electrónico N° 1 con fecha 15 de febrero de 2024.

3.- Boletín Electrónico N° 2 con fecha 19 de febrero de 2024.

4.- Boletín Electrónico N° 3 con fecha 22 de febrero de 2024.

5.- Boletín Electrónico N° 4 con fecha 26 de febrero de 2024.

6.- Boletín Electrónico N° 5 con fecha 29 de febrero de 2024.

7.- Boletín Electrónico N° 6 con fecha 4 de marzo de 2024.

II.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Antes de pasar a las Resoluciones Ad Referéndum y a los Despachos de Comisiones les voy a solicitar autorización para el tratamiento de los Asuntos sobre tablas de N° 38 al N°44.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Y yo quería incorporar una propuesta también sobre tablas de que hagamos una declaración adhiriendo al paro y resolviendo la no toma de asistencia para el paro del 8, para tratar como Asunto N° 45.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Ahora les voy a solicitar, de los Asuntos con Despacho de Comisiones, tenemos varias cosas que hemos tratado en Comisión, que ya hemos revisado y que son prácticamente el mismo tema. Les voy a pedir tratar en bloque los Asuntos N° de 11 a N° 23, que son carrera docente.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, para tratar en bloque.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Los Asuntos N° 31 y N° 32 que son las convocatorias de Producción e Investigación de CePIAabierto

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, para tratar en bloque.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asuntos N° 35 y N° 35, que son Ayudantías y Adscripciones de los Cursos de Nivelación.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Y Asuntos N° 36 N° 37 que son los Programas de Curricularización de la Extensión que revisamos.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, para tratar en bloque.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Ocupa la presidencia el señor Vicedecano.

III.

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Seguimos con las Resoluciones Ad Referéndum. 8-RD-2023-983-E-UNC-DEC#FA - EX-2023-00951936- -UNC-ME#FA

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 8.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Ocupa la presidencia la señora Decana.

IV.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Cronograma

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 9- EX-2024-00041478- -UNC-ME#FA- SECRETARÍA DE CONSEJO - PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE COMISIONES Y SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES 2024.

La Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: 1) Fijar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2024:

	AGOSTO
	12 12º SESION
MARZO	26 13º SESION
4 2º SESION	SEPTIEMBRE
11 3º SESION	9 14º SESION
25 4º SESION	23 15º SESION
ABRIL	OCTUBRE
15 5º SESION	7 16º SESION

29 6º SESION	21 17º SESION
MAYO	NOVIEMBRE
13 7º SESION	4 18º SESION
27 8º SESION	DICIEMBRE
JUNIO	2 19º SESION
10 9º SESION	16 20º SESION
JULIO	
1º 10º SESION	
29 11º SESION	

ARTÍCULO 2º: Fijar el siguiente cronograma de reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para el año académico 2024:

	COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO – 10 HS	COMISIÓN DE ENSEÑANZA – 12 HS	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS – 9 HS
Febrero	19, 26	15, 22, 29	
Marzo	4, 11, 18, 25	7, 14, 21	18
Abril	8, 15, 22, 29	11, 18, 25	22
Mayo	6, 13, 20, 27	2, 9, 23, 30	20
Junio	3, 10, 24	6, 27	24
Julio	1, 22, 29	4, 25	22
Agosto	5, 12, 26	8, 15, 22, 29	5
Septiembre	2, 9, 16, 23	5, 12, 19, 26	16
Octubre	7, 21, 28	10, 17, 24, 31	28
Noviembre	4, 11, 25	7, 21, 28	25
Diciembre	2, 9, 16	5, 12	9

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 9.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

Designación por concurso

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 10- EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EN EL SEMINARIO DE HISTORIA DE LA MÚSICA - ROMANTICISMO. REF: EXP-UNC:37726/2019. Designación Marisa Restiffo.**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo", con atención de la materia Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME N° 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME N° 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RME N° 268/2015), y la Licenciatura en Dirección Coral (RME N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), del Departamento Académico de Música (RHCD N° 219/2019), según el siguiente detalle:

1°- RESTIFFO, Marisa Gabriela, DNI N° 20.622.731.

2) Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO, DNI N° 20.622.731, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo", con atención de la materia Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME N° 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME N° 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RME N° 268/2015), y la Licenciatura en Dirección Coral (RME N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

*-Se vota y es **APROBADO.***

3.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratados en bloque Asunto N° 11- EX-2022-00414885-; Asunto N° 12- EX-2022-00389709-; Asunto N° 13- EX-2022-00419213-; Asunto N° 14- EX-2021-00615536-; Asunto N° 15- EX-2022-00412336-; Asunto N° 16- EX-2023-00095424-; Asunto N° 17- EX-2023-00091800-; Asunto N° 18- EX-2022-00893447-; Asunto N° 19- EX-2022-00409203-; Asunto N° 20- EX-2022-00424688-; Asunto N° 21- EX-2022-00389939-; Asunto N° 22- EX-2022-00411734- y Asunto N° 23- EX-2022-00421501-

Carrera Docente

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 11- EX-2022-00414885- -UNC-ME#FA- KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA HISTORIA DEL CINE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Pedro Alberto KLIMOVSKY, Legajo N° 24.279, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Historia del Cine y las Artes Audiovisuales, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME N° 4750/2017) de la Facultad de Artes. 2) Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso del Prof. KLIMOVSKY en el cargo de referencia a partir del 1° de agosto de 2022 y por el período reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 12-** EX-2022-00389709- -UNC-ME#FA- ALEJANDRO AIZENBERG - P/EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS ARTES.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Alejandro AIZENBERG, Legajo N° 36.376, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes. 2) Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso del Prof. AIZENBERG en el cargo de referencia a partir del 24 de agosto de 2022 y por el período reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 13-** EX-2022-00419213- -UNC-ME#FA- SGAMMINI, MARCELA VALERIA – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes. 2) Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la Prof. SGAMMINI en el cargo de referencia a partir del 3 de abril de 2022 y por el período reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 14-** EX-2021-00615536- -UNC-ME#FA- SANTIAGO PÉREZ - P/EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DISEÑO ESCENOGRÁFICO I (CAMBIO DE PLAN: DISEÑO ESCENOGRÁFICO II). REF: EXP-UNC:9287/2020.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Santiago PÉREZ, Legajo N° 38.321, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Diseño Escenográfico II con atención de Diseño Escenográfico III de la Licenciatura en Teatro (RME N° 1857/2014 y su rectificatoria RME N° 895/2018) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, considerando procedente la recomendación de su designación como Profesor Titular Plenario, conforme el Art. 66 de los Estatutos de la UNC. 2) Contemplar la recomendación emitida por el Comité Evaluador y solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. PÉREZ en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter PLENARIO, en la materia Diseño Escenográfico II con atención de Diseño Escenográfico III de la Licenciatura en Teatro (RME N° 1857/2014 y su rectificatoria RME N° 895/2018) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, desde el 21 de octubre de 2020, según lo dispuesto en los Artículos 65, 66 y 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 15-** EX-2022-00412336- -UNC-ME#FA- SCHOENEMANN, LUIS EDUARDO – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA CINE Y NARRATIVA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Luis Eduardo SCHOENEMANN, Legajo N° 22.725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Prof. Luis Eduardo SCHOENEMANN, Legajo N° 22.725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, desde 11 de marzo de 2022, y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 16-** EX-2023-00095424- -UNC-ME#FA- MARCELO ESTEBAN QUIÑONERO – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - VISIÓN I.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Profesor Marcelo Esteban QUIÑONERO, Legajo N° 30.424, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la cátedra Visión I del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Profesor Marcelo Esteban QUIÑONERO, Legajo N° 30.424, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la cátedra Visión I del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, desde el 28 de octubre de 2023, y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 17-** EX-2023-00091800- -UNC-ME#FA- ANA YUKELSON - PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - ANÁLISIS DEL TEXTO ESCÉNICO.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Ana Guillermina YUKELSON, Legajo N° 32.814, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Análisis del Texto Escénico de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatología) de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora Ana Guillermina YUKELSON, Legajo N° 32.814, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Análisis del Texto Escénico de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatología) de la Facultad de Artes, desde el 31 de julio de 2023, y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 18-** EX-2022-00893447- -UNC-ME#FA- LAURA EUGENIA ROMANI - P/POSTULACIÓN A EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE, PROF. AYUDANTE B, NARRATIVA AUDIOVISUAL.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Laura Eugenia ROMANI, Legajo 54.065, en el cargo de Profesora Ayudantes B con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora Laura Eugenia ROMANI, Legajo 54.065, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde 1° de febrero de 2023 y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 19-** EX-2022-00409203- -UNC-ME#FA- MARTÍN, DANIELA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA TEATROLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Introducción a la Teatología del Departamento Académico de Teatro. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Introducción a la Teatología del Departamento Académico de Teatro, desde el 4 de agosto de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 20-** EX-2022-00424688- -UNC-ME#FA- YAYA AGUILAR, ANA GABRIELA – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA MORFOLOGÍA I CON ATENCIÓN EN MORFOLOGÍA II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Morfología I con atención en Morfología II del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la materia Morfología I con atención en Morfología II del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, desde el 16 de junio de 2022, y por el plazo reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 21-** EX-2022-00389939- -UNC-ME#FA- MARIELA VERÓNICA SERRA - P/EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN CÁTEDRA PROBLEMÁTICAS DEL TEATRO Y LA CULTURA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la materia Problemáticas del Teatro y la Cultura del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes. 2) Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la renovación de la designación por concurso de la Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la materia Problemáticas del Teatro y la Cultura del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, a partir del 21 de febrero de 2021 y por el período reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 22-** EX-2022-00411734- -UNC-ME#FA- TOMASINI, MARINA EDITH - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA ELEMENTOS DE PSICOLOGÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico-Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora Marina Edith TOMASINI, Legajo N° 36.491, para el cargo de Profesora Titular con dedicación simple del Seminario Sujeto e Identidades en el Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv. 2) Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la renovación de la designación por concurso de la Profesora Marina Edith TOMASINI, Legajo N° 36.491, para el cargo de Profesora Titular con dedicación simple del Seminario Sujeto e Identidades en el Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, a partir del 30 de marzo de 2021 y por el período reglamentario de cinco años.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 23- EX-2022-00421501- -UNC-ME#FA- PERIÉ, MARÍA ALEJANDRA - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA PROBLEMÁTICA GENERAL DEL ARTE (REUBICADA EN ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL ARTE) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Investigación y Análisis en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora María Alejandra PERIÉ, Legajo 39.049, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte de la Licenciatura en Artes Visuales. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora María Alejandra PERIÉ, Legajo 39.049, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Elementos para una Teoría del Arte de la Licenciatura en Artes Visuales, Departamento Académico de Artes Visuales, desde 20 de julio de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración, los asuntos tratados en bloque.

CONS. SCHOENEMANN.- Me abstengo en el Asunto N° 22.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados los Asuntos N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23, constando la abstención del Consejero Eduardo Schoenemann en el Asunto N° 15.

*-Se vota y son **APROBADOS.***

-Se abstiene el Consejero Eduardo Schoenemann en el Asunto N° 15.

4.

Prórroga de designación por concurso

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 24- EX-2024-00060156- -UNC-ME#FA- SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE EVA DA PORTA EN SU CARGO CONCURSADO DE PROFESORA TITULAR EN LA CÁTEDRA "EDUCACIÓN CON MEDIOS AUDIOVISUALES".**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Eva DA PORTA, DNI N° 18.484.158, Legajo N° 37.681, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv hasta el 20 de diciembre de 2024, en reconocimiento de su desempeño como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales entre el 1° de junio de 2023 y el 29 de febrero de 2024 (nueve meses), en correspondencia con lo previsto en la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 24.

*-Se vota y es **APROBADO.***

5.

Rectificación

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 25**- EX-2022-00421318- -UNC-ME#FA- ZABALLO, GUILLERMO EDUARDO – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV. Rectificación.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RHCD-2023-333-E-UNC-DEC#FA, en lo referido al cargo que desempeña por concurso el Prof. Guillermo Eduardo ZABALLO, Legajo N° 38.672, en un todo de acuerdo con la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC, donde dice: "...en el cargo de Profesor Ayudante B...", debe decir: "...en el cargo de Profesor Ayudante A...".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 25.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 26**- EX-2023-01028062- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA – ELEVA CONCURSO PARA CARGO DOCENTE TITULAR DSE EN LA CÁTEDRA INSTRUMENTO PRINCIPAL I – PIANO. Rectificación.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RHCD-2023-318-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "...Mgter. Teodora María Inés CARAMELO...", debe decir: "...Mgter. Teodora María Inés CARMELLO...".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 26.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 27**- EX-2023-00781397- -UNC-ME#FA- MAGUI ESTELA LUCERO GUILLET - SOLICITA DESIGNACIÓN DE LA LIC. NATALIA ESTARELLAS EN EL CARGO DE ASISTENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE EN LA MATERIA ESCULTURA I. Rectificación – RD-2023-977-E-UNC-DEC#FA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: 1) Aprobar la RD-2023-977-E-UNC-DEC#FA, dictada *ad referendum* del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes, rectificando parcialmente el artículo 1º y quedando redactado de la siguiente manera: "...Designar interinamente y en forma directa a la Profesora Natalia Estarellas, Legajo N° 55.921, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra Escultura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, reconociendo sus servicios desde el 1º de septiembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre del 2023.".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 27.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 28- EX-2023-01026671- -UNC-ME#FA- AGUSTÍN FEDERICO BERTI – SOLICITA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DESTINADO A DOCENTES DE CARGO SIMPLE.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Rectificar el Considerando de la RHCD-2023-319-E-UNC-DEC#FA en su tercer párrafo, donde dice "...y como Investigador Asistente en Conicet...", debe decir: "...y como Investigador Adjunto en CONICET...".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 28.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

Posgrado

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 29- EX-2021-00126785- -UNC-ME#FA- DOCTORADO EN ARTES SOLICITA ADMISIÓN DE POSTULANTES A COHORTE 2021 EN CONDICIONES ESPECIALES. Rectificación.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Ampliar la RHCD-2021-45-E-UNC-DEC#FA admitiendo en la Cohorte 2021 del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes a los estudiantes extranjeros que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Identificación	Nacionalidad
Almarales Blanco, Pablo Emilio	AR 307.420	Colombiana
Castro Pavez, Paloma	17.298.930-6	Chilena
Correa, Jacqueline	10.020.008-6	Chilena
Carrasco Garrido, Maximiliano	95.304.351	Chileno
Godoy Villegas, Cindy	17.434.926-6	Chilena

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 29.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **El Asunto N° 30- EX-2023-01100736- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA PRÓRROGA DE REPRESENTANTES DE COMISIÓN DIRECTIVA CEPIA.** Se decidió en Comisión hoy, por una información volcada por estudiantes en relación a las prórrogas y a las personas que se prorrogan retirarlo del orden del día para consultarlo con Cepia y corregir los posibles errores y evitar tener que rectificar o caer en un error más grande, así que se retiró del orden del día. Vuelve a Comisión.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Si vuelve a Comisión va a haber que prorrogar con una fecha

CONS. GONZÁLEZ.- El problema es que se están prorrogando mandatos del 2021 y hay 2 elecciones del 2022 y 2023 que no existe. No se están prorrogando mandatos del año pasado sino del 2021.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Lo vamos a revisar bien.

10.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Serán tratados en bloque el Asunto N° 31- EX-2023-01140518- y el Asunto N° 32- EX-2023-01140430-.**

CEPIA

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 31- EX-2023-01140518- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN COMISIÓN EVALUADORA PROYECTOS INVESTIGACIÓN CEPIABIERTO 2024-2025.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar las Bases de la Convocatoria CePIABIERTO 2024-2025 para Proyectos de Investigación Artística, incorporadas en Orden N° 3 de estas actuaciones. 2) Designar con carácter *ad honorem* a la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de Proyectos de Investigación Artística en el marco de la Convocatoria CePIABIERTO 2024-2025, según el siguiente detalle:

Coordinadora de Investigación del CePIA, Ilze Gabriela PETRONI, DNI N° 24.886.375.

Coordinador de Producción del CePIA, Pablo Ignacio HUESPE, DNI N° 34.990.476.

Docente del Departamento Académico de Teatro (Titular): Verónica AGUADA BERTEA, DNI N° 33.270.874.

Docente del Departamento Académico de Teatro (Suplente): Valentina CALVIMONTE, DNI N° 34.455.721.

Docente del Departamento Académico de Música (Titular): Valentín MANSILLA, DNI N° 36.001.083.

Docente del Departamento Académico de Música (Suplente): Juan Martín ÁLVAREZ, DNI N° 30.676.397.

Docente del Departamento Académico de Artes Visuales (Titular): María Lucía TAMAGNINI, DNI N° 30.309.304.

Docente del Departamento Académico de Artes Visuales (Suplente): Enzo Nicolás YOVINO RUÉ, DNI N° 36.988.515.

Docente del Departamento Académico de Cine y Tv (Titular): Claudia Isabel ORTIZ, DNI N° 20.784.847.

Docente del Departamento Académico de Cine y Tv (Suplente): Sandra Susana SAVOINI, DNI N° 20.996.407.

Egresada del Departamento Académico de Música (Titular): Melina Inés MUÑOZ, DNI N° 40.247.341.

Egresada del Departamento Académico de Teatro (Suplente): Arantxa Paz BASALDÚA GAJARDO, RUT N° 19.154.660-1.

Estudiante del Departamento Académico de Artes Visuales (Titular): Melania Ivonne JARA, DNI N° 35.182.781.

Estudiante del Departamento Académico de Cine y Tv (Suplente): Leandro Daniel VALDEZ DORDONI, DNI N° 36.253.162.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 32- EX-2023-01140430- -UNC-ME#FA- CEPIA - SOLICITA CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN COMISIÓN EVALUADORA PROYECTOS PRODUCCIÓN CEPIABIERTO 2024-2025.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar las Bases de la Convocatoria CePIABIERTO 2024-2025 para Proyectos de Producción Artística, incorporadas en Orden N° 3 de estas actuaciones. 2) Designar con carácter *ad honorem* a la Comisión Evaluadora que interviene en la selección de Proyectos de Producción Artística en el marco de la Convocatoria CePIABIERTO 2024-2025, según el siguiente detalle:

Coordinador de Producción del CePIA: Pablo Ignacio Huespe DNI 34.990.476

Coordinadora de Investigación del CePIA: Ilze Gabriela Petroni DNI 24.886.375

Docente Teatro (titular): Viviana Fernández DNI 17.718.981

Docente Teatro (suplente): Mauro Alegret DNI 28.558.171

Docente Música (titular): Santiago Ruiz Juri DNI 26.314.426

Docente Música (suplente): Rosalía Perez DNI 25.455.121

Docente Artes Visuales (titular): Eugenia Gonzalez Mussano DNI 30.062.374

Docente Artes Visuales (suplente): Jessica Agustina Gómez DNI 33.976.318

Docente Cine y Tv (titular): Ana Laura Badini DNI 34.840.512

Docente Cine y Tv (suplente): Renata Carla Finelli DNI 31.338.392

Egresado Teatro (titular): Agustín Sánchez DNI 40.502.939

Egresada Música (suplente): Candela Gallo DNI 42.258.927

Estudiante Cine y Tv (titular): Rocío Tobal DNI 41.846.358

Estudiante Música (suplente): Camila Sdihe Chajj DNI 42.474.342

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Se dan por aprobados los Asuntos N° 31 y N° 32.

-Se vota y son APROBADOS.

11.

Pases y equivalencias

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 33- EX-2024-00044857- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - SOLICITA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PASES Y EQUIVALENCIAS POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE DOS AÑOS.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Integrar la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha hasta el 17 de febrero de 2026, con reconocimiento desde el 18 de febrero de 2024, con el siguiente personal docente:

Área Artes Escenotécnica: Roque Ariel Merlo - Leg. N° 37.457

Área Actoral: Natalia Degenaro - Leg. N° 50.320

Área Teatrológica: Mauro Alejandro Alegret - Leg. N° 44.813

Área Profesorado: Maura Jorgelina Sajeva - Leg. N° 42.952

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Se da por aprobado el Asunto N° 33.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Serán tratados en bloque el Asunto N° 34- EX-2023-01151758- y el Asunto N° 35- EX-2023-01154710-.

Ayudantías

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Asunto N° 34- EX-2023-01151758- -UNC-ME#FA- SECRETARIA ACADÉMICA – SOLICITA DESIGNACIÓN AD HONOREM Y POR CONCURSO DE AYUDANTES ALUMNOS CURSO DE NIVELACIÓN 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes al Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, y a las materias Introducción a los Estudios Audiovisuales e Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, cuyas actas se encuentran incorporadas en estas actuaciones, con excepción de lo dispuesto en artículo 7° del Reglamento de Ayudantías Alumnos (OHCD FFyH N° 4/2002, TO RHCD FFyH N° 464/2005, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012). 2) Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y con reconocimiento de su desempeño desde el 2 de diciembre de 2023, por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES			
Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
CURSO DE NIVELACIÓN	1°	Candela Manzanelli	42.217.956
	2°	Jorge Gabriel Romero	40.685.734
	3°	Guillermina Laciari	44.954.650

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV				
Materia	Orden de mérito	de	Nombre y Apellido	DNI
	1°		Milena Argüello Ferrero	42.895.739

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS AUDIOVISUALES	2°	Milagros Bertero	42.126.275	
	3°	Karen Ayelén Carrizo	37.133.991	
	4°	Pablo Martín Rosas Sánchez	43.745.669	
	5°	Leonel Joaquín Barrios	45.486.304	
	6°	Ezequiel Germán Acevedo	45.482.135	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA			
Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS MUSICALES UNIVERSITARIOS	1°	Julieta Denaro	39.935.233
	2°	Axel Riha	41.411.998
	3°	Tomás Puebla Schildknecht	35.111.596
	4°	Manuel Rete	39.544.441

Adscripciones

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 35- EX-2023-01154710- -UNC-ME#FA- SECRETARIA ACADÉMICA – SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CURSADO DE LAS SIGUIENTES ADSCRIPCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE ARTES VISUALES Y TEATRO- CURSOS DE NIVELACIÓN 2024.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en los Cursos de Nivelación de las carreras de los Departamento Académicos de Artes Visuales y de Teatro, con excepción de lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 8° del Régimen de Adscriptos (OHCD N° 2/2011, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FA). 2) Autorizar el cursado de adscripciones en los Cursos de Nivelación de las carreras de los Departamento Académicos de Artes Visuales y de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 2 de diciembre de 2023 y por el término reglamentario de dos años, a los/las egresados/as que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES			
Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
CURSO DE NIVELACIÓN	1°	Milagros Grosso	39.967.721
	2°	Szabine Vollenweider	40.418.191
	3°	María Lucia Ruggieri	34.838.266
	4°	Nahir Jeandar Mora González	41.787.916

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO			
Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
CURSO DE NIVELACIÓN	1°	Pablo Ignacio Huespe	34.990.476

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. LLANES TABARES.- Yo me abstengo en el Asunto N° 34 por estar involucrada.

CONS. MARCÓ JOTAYÁN.- Yo también.

CONS. PLÉVICH.- Yo me abstengo en ambos asuntos.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados los Asuntos N° 34 y N° 35, constando la abstención de la Consejera Natalia Llanes Tabares, la Consejera Camila Marcó Jotayán en el Asunto N° 34 y la abstención del Consejero Josué Plévich en el Asunto N° 34 y en el Asunto N° 35.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

-Se abstienen las consejeras Natalia Llanes Tabares y Camila Marcó Jotayán en el Asunto N° 34.

-Se abstiene el Consejero Josué Plévich en el Asunto N° 34 y N° 35.

13.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 36- EX-2024-00060042- y el Asunto N° 37- EX-2024-00060093-.

Programas

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 36- EX-2024-00060042- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE EXTENSIÓN – SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL ESPACIO CURRICULAR GRABADO I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar el programa de la materia "Grabado I" destinado a estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a) Escultura b) Grabado c) Pintura o d) Medios Múltiples (RM N° 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, para el ciclo lectivo 2024, cuya copia se incorpora en el Orden N° 5 de estas actuaciones, aceptando su validación para el Programa de Compromiso Social Estudiantil, de la Secretaría de Extensión Universitaria (Resolución SEU 77/2023).

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 37- EX-2024-00060093- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE EXTENSIÓN – SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL ESPACIO CURRICULAR PLÁSTICA EXPERIMENTAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: 1) Aprobar el programa de la materia "Plástica Experimental" destinado a estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales con orientación en: a) Escultura b) Grabado c) Pintura o d) Medios Múltiples (RM N° 987/2013) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM N° 1720/2016) del Departamento Académico de Artes Visuales, para el ciclo lectivo 2024, cuya copia se incorpora en el Orden N° 5 de estas actuaciones, aceptando su validación para el Programa de Compromiso Social Estudiantil, de la Secretaría de Extensión Universitaria (Resolución SEU 77/2023).

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

CONS. HERNÁNDEZ.- Me abstengo en el Asunto N° 36.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se dan por aprobados los Asuntos N° 36 y N° 37 contando la abstención de la Consejera Alejandra Hernández en el Asunto N° 36.

-Se vota y son **APROBADOS**.

-Se abstiene la Consejera Alejandra Hernández en el Asunto N° 36.

V.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 38**- EX-2023-01133786- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y TV - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE FINELLI, RENATA CARLA EN UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE EN LA MATERIA ARTE Y MODERNIDAD.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Renata Carla FINELLI, Legajo N° 57.720, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Arte y Modernidad (1° cuatrimestre) con atención en la materia Historia del Cine y las Artes Audiovisuales (2° cuatrimestre), del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha hasta 31 de marzo de 2024, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de febrero de 2024, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Hernán Enrique BULA, lo que ocurra primero, conforme lo dispuesto la Ordenanza FFyH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012, con excepción de lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 38.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 39**- EX-2023-01133863- -UNC-ME#FA - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – SOLICITA DESIGNACIONES INTERINAS POR JUBILACIÓN DOCENTE LUCERO GUILLET, MAGUI ESTELA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Verónica Silvina CUELLO, Legajo N° 52.279, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura I, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, y con reconocimiento de desempeño desde el 1° de febrero de 2024, y bajo excepción de lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Verónica Silvina CUELLO, Legajo N° 52.279, en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente al Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo N° 38.327, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura I, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N.º 1222/2014, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024, mientras dure la licencia de la Prof. Cuello por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, lo que ocurra primero, y con reconocimiento de desempeño desde el 1° de febrero de 2024, y bajo excepción de lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 4°: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo N° 38.327, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente a la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero y con reconocimiento de desempeño desde el 1° de febrero de 2024, y bajo excepción de lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 6°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Se da por aprobado el Asunto N° 39.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Asunto N° 40- EX-2024-00017278- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE EN LA MATERIA "GRABADO II".

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia "GRABADO II", de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Dra. JACOBO, Mónica Eugenia (UNC)

Lic. MARIETTI, Inés María (UNC)

Lic. FRAILE, Silvia Delia (UNLaR)

Observadores:

Egresadas/os: DIAZ RENZI, Karen

Estudiantes: PELLICIONI, Paula

Miembros suplentes:

Mgtr. MARTÍNEZ, Amalia Soledad (UNC)

Esp. DI PASCUALE, Lucas (UNC)

Mgtr. SAN MARTÍN, Claudia Patricia (UNaM)

Observadores:

Egresadas/os: BOSSIO DELPORT, Candelaria

Estudiantes: LEMME, Victoria

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 40.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

4.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 41- EX-2023-01092989- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA MATERIA INSTRUMENTO APLICADO I (PIANO).**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano) de las carreras Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RM N° 328/2015) Licenciatura en Dirección Coral (RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (RM N° 268/2015), Profesorado en Educación Musical (RM N° 170/2015) y Licenciatura en Educación Musical (RM N° 1666/2014), todas del Departamento Académico de Música, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

1.- SHUNDROVSKAYA, Tatiana (UNC)

2.- CARAMELLO, Teodora María Inés (UNC)

3.- CORRAL, Alfredo Alberto (UNA)

Observadores:

Egresadas/os: QUEVEDO FLORES, Rocío Magalí

Estudiantes: BOJANICH ZAHND, Ernesto Santiago

Miembros suplentes:

1.- LEPAGE, Alberto René Julio (UNC)

2.- MENTA, María Eugenia (UNC)

3.- MASSONE, Manuel Agustín (UNA)

Observadores:

Egresadas/os: LUCO, María Victoria

Estudiantes: BLATTER, Azul

ARTÍCULO 3°: Disponer que los/as postulantes presenten propuesta de programa para la asignatura Instrumento Aplicado I (Piano), con exposición de objetivos y explicación de su puesta en práctica, así como una propuesta de trabajo que contemple un esbozo del desarrollo general de los contenidos mínimos de las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano); y que en función de la dedicación del cargo presenten también un esbozo de plan de investigación que contemple las áreas temáticas comprendidas en los contenidos mínimos de las asignaturas.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 41.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- **Asunto N° 42- EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA- CUDAP: EXP-UNC:0001728/2020 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA COMPOSICIÓN I. Ampliación de dictamen.**

Hago un comentario. Consultamos con el abogado. Habíamos puesto en el Articulado en Comisión "hacer lugar" y sí corresponde la palabra "convalidar". El Artículo quedaría de este modo:

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1: Convalidar lo solicitado por la decana en proveído de orden 73: notificar a los postulantes y correr traslado al tribunal para que elabore una ampliación del dictamen impugnado.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Eso se va a explicar que se hizo de ese modo en los Considerando porque el HCD ya estaba fuera de cronograma las reuniones del HCD. Se hace la solicitud para acelerar la cuestión y después el HCD convalida como órgano que

está a cargo de convalidar la decisión tomada.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Se da por aprobado el Asunto N° 42.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - **Asunto N° 43- EX-2023-00650724- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE CONSEJO - SOLICITA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA TRABAJAR SOBRE EL RÉGIMEN DE ACTIVIDADES DOCENTES.** Miércoles 13 de marzo de 2024, de 9 a 14.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Disponer cambio de actividades en el ámbito de la Facultad de Artes el día miércoles 13 de marzo de 2024 de 9:00 a 14:00hs, a fin de llevar a cabo un nuevo Encuentro de Propuestas Pedagógicas de Docentes de la Facultad de Artes: "Diálogos disciplinares para habitar espacios comunes. Encuentro de Propuestas Pedagógicas Interdisciplinares.

ARTÍCULO 2°: Convocar a las y los docentes de la Facultad de Artes al Encuentro de Propuestas Pedagógicas de Docentes de la Facultad de Artes, a realizarse el día miércoles 13 de marzo de 2024 de 9:00 a 14:00hs, AULA F - Pabellón Estado Plurinacional de Bolivia.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded). - En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - Se da por aprobado el Asunto N° 43.

-Se vota y es **APROBADO**.

VI

PARA TOMAR CONOCIMIENTO

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini). - **Asunto N° 44- EX-2021-00171191- -UNC-ME#FA- CUDAP: EXP-UNC:0028933/2016 CAUSANTE: COMISIÓN AD HOC REGLAMENTO RÉGIMEN DE ADSCRIPTOS TÍTULO: PROPUESTA DE REGLAMENTO RÉGIMEN DE ADSCRIPTOS.** Yo lo comenté en Comisión de Enseñanza. No lo comenté esta mañana, me di cuenta de que se me pasó. No hay problema con el reglamento que propusimos, simplemente regresó con una sugerencia, entonces vamos a tomar conocimiento, yo voy a hacer un informe de eso y lo voy a devolver para que prosiga el trámite. La sugerencia simplemente fue que en el formulario de inscripción se aclare que el adscripto no tiene relación de dependencia con la Facultad, eso no es nada fuera de lo común porque saben que las adscripciones es una figura que no existe en los estatutos, es un espacio de formación, entonces nos hacen una sugerencia. Nosotros no tenemos modelo de inscripción aún, podemos decidir si agregamos eso o no porque es una sugerencia que nos hacen, pero no impide que el trámite siga su camino para que se pueda aprobar y poner en marcha.

-Se toma conocimiento.

VII

ASUNTO A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Nos queda como Asunto N° 45 propuesto por la Decana respecto a la adhesión al paro del 8M.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Este año el lema de la convocatoria es “Estamos juntas y juntos contra el hambre y el ajuste”. Me parece que es más que pertinente además hacer la adhesión, yo diría en términos muy amplios y quizás corto, no sé si hace falta hacer una declaración muy exhaustiva sino que tenga más bien esta voluntad de no computar las faltas, que quede aclarado públicamente nuestra decisión de no computar las faltas y por lo tanto la adhesión a ese lema y esa marcha.

CONS. GONZÁLEZ.- Sí, se puede sumar que la Facultad hace una invitación a la marcha.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Adherir e invitar.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Sí, en general la mayoría de las veces salió como adherir al paro e invitar a la marcha y se anuncia el horario y el lugar de la convocatoria de Ni Una Menos.

-12.46 Se retira el Consejero Adrián Andrada.

-12.46 hs El H. Consejo Directivo se

constituye en comisión.

-A las 12.57 hs Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Respecto al Asunto N°45 les voy a leer lo acordado en Comisión:

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes declara su adhesión y acompañamiento al paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binarios a realizarse el 8 de marzo de 2024 en la ciudad de Córdoba y resuelve no computar inasistencias para las y los trabajadores docentes, no docentes y para los estudiantes que expresen su voluntad de adherir a dicho paro.

Acompañamos la marcha que convocan los colectivos que integran la asamblea Ni Una Menos Córdoba el día viernes 8 de marzo a las 18.00hs en Colón y Cañada, bajo la consigna: “Estamos juntas y juntos contra el hambre y el ajuste”.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Lic. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 45.

-Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- No tenemos más asuntos para tratar. Muchas gracias por volvernos a ver, otra vez. Vamos a remarcar una vez más todo el compromiso de la Facultad de Arte y todo lo que estamos trabajando desde la gestión y sin duda con los trabajadores docentes, nodocentes y esperamos sumar mucho a estudiantes en defensa de la educación pública. Ustedes saben que estamos en una situación muy complicada, complicadísima en relación a los presupuestos que ha sido reconducido del 2023 y esto quiere decir que con una inflación galopante de más del ¿cuánto? 200 por ciento. Entre diciembre y ahora nosotros estamos con un presupuesto similar al de diciembre y así sucesivamente, no hay actualización. En la paritaria docente hubo una conflictividad muy alta porque se pedía un aumento que por lo menos empatara a la inflación y solo se consiguió un 6%, porque el 10% ya estaba acordado de antes, entonces quedó en 16%. Todo esto implica una situación muy compleja para la Universidad, incluso con toda la irregularidad respecto de las becas, de los aportes para CONICET, muchos docentes tienen esa otra entrada que también ha quedado devaluada. Esto pone en crisis todo el sistema universitario. Quiero decir, vamos a estar en situaciones complejas con DASPU también porque nuestros salarios prácticamente no aumentan por lo tanto nuestra cuota en DASPU sigue sin aumentar mientras que todo el mercado de la salud sí aumentó al 200% lo cual implica una tensión muy alta respecto de las prestaciones y lo demás, digo, la provisión de medicamentos, la dificultad con toda la medicación incluso con todos los ajustes con los jubilados de PAMI y todas las cuestiones esas. Digo, el ajuste por supuesto no está afectando a la casta cual prometió el nuevo presidente sino que está afectando, por lo menos en nuestro caso, a la totalidad de la comunidad universitaria.

CONS. HERNÁNDEZ.- De todas maneras también creo que entendí mal, a los asistentes con menos de 5 años de antigüedad no le aumentaban nada, era el 0%.

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Lo que existe es lo que se llama la garantía salarial. El testigo es el sueldo asistente siempre, básicamente. ¿Qué es lo que es la garantía salarial? Esto ya existe desde hace un montón de años. Cuando se da un incremento salarial también se incrementa en ese mismo porcentaje la garantía salarial. En el caso de los asistentes, hagamos de cuenta que se da un aumento, como los sueldos vienen quedando muy atrasados por lo menos desde 2016. Está relacionado con la canasta básica. Supongamos que la canasta básica cuesta \$10, para poner un número, entonces el testigo es el asistente que puede ganar \$8. O sea, se hace el mismo cálculo para adjuntos y titulares. Entonces, en los últimos años los que venían quedando por debajo de la garantía salarial son los docentes que tienen menos de 5 años de antigüedad. ¿Si? Y como la última paritaria el gobierno no la firmó, o sea, no hubo una paritaria, se dio el aumento de manera unilateral. La garantía salarial docente quedó estancada. Entonces, por ejemplo, si era \$100 y el aumento fue de \$6 o sea, la garantía salarial tenía que ir a \$106, todos los docentes van a seguir cobrando la garantía salarial de \$100.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Porque tampoco se reunió la comisión digamos de salario que tampoco la recibió Milei y no hubo un acuerdo de cuál es el salario mínimo que ahí también se fija esta situación. Bueno, estamos en una situación muy compleja.

CONS. SCHOENEMANN.- Pero hubo un pronunciamiento del CIN.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Hubo un pronunciamiento del CIN. Nosotros adherimos a ese pronunciamiento y por supuesto vamos a pedir también que haya un pronunciamiento más concreto desde la UNC en relación a eso. Nosotros llevamos el martes una propuesta de pronunciamiento más específico desde nuestra Universidad Nacional. Ahora incluso varias de las universidades que conformamos la RAUDA estamos convocándonos también para hacer una declaración y ver si nos coordinamos con otras redes similares, universitarias, para plantear una voz más potente en relación a las dificultades económicas que esto genera. O sea, esto genera una dificultad muy seria, en los salarios por un lado, pero también una dificultad seria de mantenimiento

de las aulas, de mantenimiento de los equipamientos, de mantenimiento de aquello que se nos va deteriorando, de compras de algunos insumos, de sostenimiento de las becas, de sostenimiento de nuestros proyectos y programas de una manera más sostenida de los equipamientos con los cuales trabajamos, de los techos que se nos llueven, de las luces que tenemos que poner o de hacer limpiar un filtro de ventilación. Todo está comprometido a un modo de funcionamiento que es además mínimo ¿no?

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Sí, yo solamente para agregar es que no es tan solo como una suerte de proyecto de país sino que se trata de una práctica que es eminentemente ideológica. El ataque contra la universidad tiene que ver con que se odia a la universidad pública. El cierre del INADI tiene que ver con que se odia todo el proceso de conquista de derechos para numerosas minorías. La otra vez leía toda la suerte de ataques que existen contra los pueblos originarios, o sea, es retomar ciertas ideas que no admiten la posibilidad de discusión política si no es a través del aniquilamiento del otro.

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- Voy a decir un punto más que me parece que es muy importante que hoy no vamos a poner por lo menos en diálogo con algunas otras facultades porque también hubo, pero ahí me parece que amerita tener bien en claro cuál es la fuente concreta porque hasta acá muchas de las fuentes son los twitters. Hay un twitter del presidente retuiteando que dice "yo te banco a los médicos, los ingenieros, pero no te banco y tienen que ser privados todos las que son artes, sociales, filosofía, etc. tienen que ser privada, no los banco más. Ese mensaje que hoy circula fuerte en todo lo que es las tuiteadas, qué valor simbólico nosotros asignamos a eso, pero eso funciona como una disputa político-cultural de definición porque prácticamente el medio oficial que tomó como línea de trabajo el presidente es el twitter. Por lo tanto nosotros nos enteramos por ahí de eso, qué validez resolutive tiene no sé, pero sí tiene una validez político-cultural muy alta. Nosotros tenemos que trabajar eso en breve. Es decir, ahora vamos a tener un par de indagaciones y diálogos para poner eso en común, incluso preguntarle a otras facultades, pero me parece que para nosotros es muy grave, plantear eso es gravísimo. Nosotros tenemos que salir con una propuesta muy clara en relación a eso. No propuse hoy nada porque sí me parece que amerita documentarse y poder armar una propuesta consensuada con un conjunto de facultades, porque no somos sólo nosotros.

CONS. HERNÁNDEZ.- El problema es que es demasiado polarizado esto. En realidad las personas que están allá son drásticas, es blanco o negro y ahí está esto de que del lenguaje inclusivo hasta todo lo que se está pidiendo va en contra de ciertos principios de acciones adquiridas que ahora nos replanteamos como docente, como equipo todos nos estamos preguntando ¿qué les puedo pedir a un asistente qué cobra tan poco? cuando las actividades siguen siendo todas las mismas pero el sueldo no le alcanza ni para nada, entonces achicamos pero también nos van a evaluar. ¿Con qué vara nos van a evaluar?

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- No, no. Nosotros tenemos que exigir el funcionamiento que tenemos y que den cuenta de ese funcionamiento. Nosotros como institución no podemos achicar nuestro funcionamiento porque no es concebible. Nosotros tenemos este funcionamiento y vamos a seguir con este funcionamiento y vamos a pedir que el presupuesto dé cuenta de eso. Otra cosa es la lucha del gremio docente que ahora están llamando y están convocando a que los sueldos mejoren en condicione, pero nosotros como institución vamos a seguir funcionando y exigir que se nos dé el presupuesto en relación a eso, demandar eso, porque yo no voy a achicar, porque entonces ¿qué voy a decir? "ya no vengán, no demos clases, cerremos la facultad", no.

CONS. HERNÁNDEZ.- No, nos van a decir "busquen ustedes los recursos".

SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).- No, busquen no. Los docentes tienen su gremio, los docentes tienen su gremio, podemos buscar juntos, pero yo no puedo dejar de dar una materia para la que fuiste elegido o fuiste elegida, que fuiste designado. Nosotros tenemos que seguir el funcionamiento. Si querés podemos seguir la charla pero damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 13.10. hs.